

Guía de Centros de Prácticas de Trabajo Social en Instituciones Sociales

NOMBRE DEL CENTRO:

Centro de Servicios Sociales Este (PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ÚBEDA).

DIRECCIÓN:

(Indicar dirección, teléfono, correo electrónico, página web si la hubiera, etc.)

Calle Ariza s/n
23.400 Úbeda
Tfno: 953 75 72 34
Fax: 953 75 30 59
Email: csp.pmss.ubeda@hotmail.com

SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN:

Los programas establecidos por ley (Ley 2/88 de 4 de Abril de Servicios Sociales de Andalucía) a los Servicios Sociales Comunitarios.

Además, dispone de los siguientes Programas: Programa de Integración Socioeducativa de menores 6 a 16 años, Programa de Zonas con Necesidades de Transformación Social, Programa para la Acogida e integración de la población inmigrante y Programa para la Integración de la Comunidad Gitana de Andalucía.

SECTOR DE POBLACIÓN:

Población en general, y los colectivos más vulnerables de sufrir exclusión social en particular. Concretamente los contenidos en las área de actuación de Servicios Sociales Comunitarios (Art. 6 del Capítulo 3º de la mencionada Ley de Servicios Sociales de Andalucía).

¿Hay contacto directo con los/as usuarios?:

Sí, cuando la dinámica social lo exige tanto en el trabajo individual o de casos, grupos y/o comunidad.

¿Hay trabajador/ra social?: Sí

FUNCIONES DEL/LA TRABAJADOR/A SOCIAL:

Implementación de los programas básicos según lo establecido en el art. 10 de la ya mencionada Ley de Servicios Sociales de Andalucía. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Código Deontológico de los Diplomados/as en Trabajo Social.

HORARIOS TRABAJADOR/A SOCIAL:

Según la última circular de Alcaldía, el horario es de 7,30 a 14,30 de Lunes a Viernes.